



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

VISTO: El “Encuentro de Artes Marciales y Bienestar: Integrando cuerpo, mente y deporte” que se llevará a cabo el sábado 15 de junio en el Playón del Puerto Cabotaje de Villa Constitución, y;

CONSIDERANDO: Que, es una iniciativa que promueve un estilo de vida saludable y activo en donde se puede observar el importante papel que tienen las artes marciales en cuanto al desarrollo físico, mental y espiritual de las personas;

que, este evento busca brindar una plataforma para que los habitantes de la ciudad y alrededores puedan experimentar y beneficiarse de las diversas disciplinas de artes marciales disponibles;

que, las mismas no solo son formas de autodefensa, sino también herramientas poderosas para mejorar la salud y el bienestar integral;

que, estudios científicos han demostrado que la práctica regular de artes marciales como el Taekwondo, Tai Chi Chuan, Qi Gong, Kick Boxing, Karate, Kun Fu, Hapkido y Fu Shih Kenpo, puede tener impactos positivos tanto en la condición física como en la salud cardiovascular, flexibilidad, concentración y la gestión del estrés;

que, además de los beneficios que aportan son deportes que fomentan valores como el respeto, la disciplina, la perseverancia y la autoconfianza, fundamentales para el desarrollo personal y social;

que, a través de éste encuentro se ofrece la oportunidad de explorar y experimentar estas disciplinas en un ambiente inclusivo y accesible para que personas de todas las edades, géneros y niveles de habilidad puedan participar de manera gratuita;

que, es un evento gratuito, abierto a todos, que reúne a expertos y practicantes de diferentes estilos de artes marciales;

que, se realiza el sábado 15 de junio a partir de las 15 horas en el playón del Puerto Cabotaje aprovechando su amplio espacio al aire libre y en contacto con la naturaleza;

que, tendrá una duración aproximada de dos horas y los participantes tendrán la oportunidad de experimentar y beneficiarse de las diferentes disciplinas de artes marciales ofrecidas en el evento;

que, el área del playón se dividirá en varios sectores, destinando a cada uno de ellos una disciplina específica y los participantes podrán rotar entre los diferentes sectores para participar en las clases que deseen;

que, las clases estarán dirigida por los siguientes profesores: en Taekwondo Jorge Emilio Marzetti (6° Dan), en Kick Boxing Pablo Kirilenko (7° Dan), en Fu Shih Kenpo-Krav Maga TML Claudio Suarez (1° Dan); en Tai Chi Chuan y Chi Kung Sergio Id Betan Laoshi, en

C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



Hapkido Hwarang Gustavo Bosch (2° Dan), en Karate Alexis César (2° Dan) y en Kung Fu Diego Secone (1° Dan);

que, es importante poder acompañar el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas de la ciudad como así también ayudar en divulgación de dichas disciplinas;

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Deportivo el “Encuentro de Artes Marciales y Bienestar: Integrando cuerpo, mente y deporte” que se realizará el sábado 15 de junio a partir de las 15 horas en el playón del Puerto Cabotaje de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Entréguese reconocimiento mediante acto público, con la entrega de certificados y copia de la presente medida a cada uno de los profesores e instructores de las diferentes disciplinas.

ARTÍCULO 3º: Designese al área de Protocolo y Prensa del Concejo Municipal la tarea de difundir mediante los canales oficiales y medios de comunicación, la presente declaración.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 762 Sala de Sesiones, 14 de junio de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.